



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Asociación Española Contra el Cáncer

Misión

"Aliviar y evitar, en la medida que sea posible, el sufrimiento en las personas producido por el cáncer, cualquiera que sea su lugar de residencia y sus circunstancias personales."

Origen

La Asociación Española Contra el Cáncer fue constituida en 1953 por el empresario José Biosca, debido a una experiencia personal. La organización comenzó costeando tratamientos a personas sin recursos y creando centros oncológicos.

Año de constitución: 1953

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

La Asociación ayuda a pacientes y familiares durante la enfermedad a través de programas de asesoramiento de recursos y autocuidados, atención sanitaria, psicológica y social, alojamiento en pisos y residencias durante el tratamiento, orientación laboral, voluntariado de acompañamiento y campamento para niños con cáncer. Además, financia programas de investigación (prevención, diagnóstico precoz, clasificación, tratamientos, resistencias y metástasis) de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer. En 2022 se destinaron 24,5 millones a 465 proyectos. También realiza acciones de concienciación sobre prevención y detección del cáncer para conseguir el 70% de supervivencia en el año 2030 (concienciación a niños y jóvenes, espacios sin humo, actividad física...)

Beneficiarios 609.168

Pacientes oncológicos y sus familias, sociedad en general. España.

Socios 609.168

Voluntarios 31.373

Empleados 1.105

Gasto 117.897.295 €



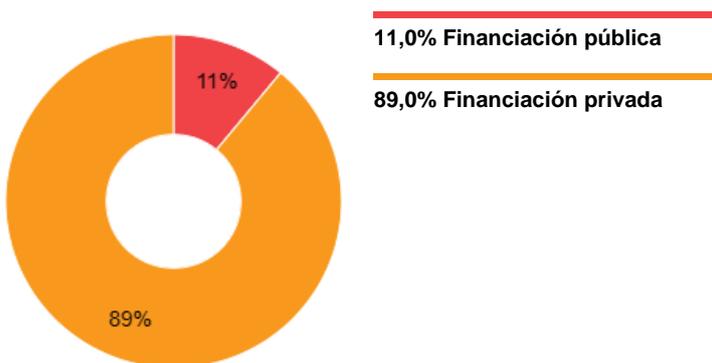
Ámbito geográfico de la actividad



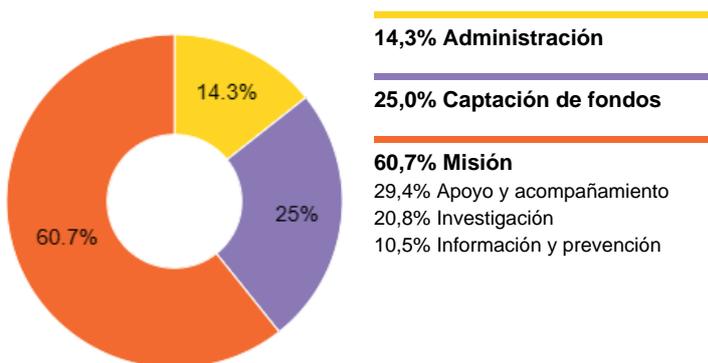
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 129.728.541 € (2022)



Gastos 117.897.295 € (2022)



El 11% de los ingresos proceden de administraciones públicas, siendo el 8,2% de organismos autonómicos y locales y el 2,8% de la Administración Central. En cuanto a la financiación privada, el 54% proviene de cuotas de socios, el 15% de cuestación, huchas y eventos y el 10,4% de herencias.

Los gastos de captación de fondos proceden, principalmente, de campañas de face to face que permiten aumentar la base de socios. Del 2020 al 2022 los socios han pasado de 578.482 a 609.168.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Ramón Reyes Bori

Director/a: Isabel Orbe Martínez-Avial

La Asociación tiene como Presidenta de Honor a S.M. la Reina Doña Letizia. La mayoría de miembros del órgano de gobierno son profesionales del ámbito de la salud o directivos de empresas. La Asociación cuenta con una Asamblea General (órgano supremo), un Consejo Nacional (encargado del gobierno, administración y representación de la Asociación), un Comité Ejecutivo Nacional (con competencias de gestión), un Comité Técnico Nacional (para el asesoramiento en asuntos científicos técnicos y sanitarios), 52 Juntas Provinciales y otros comités sin funciones delegadas. Tiene socios individuales, socios corporativos y socios de honor.

Estructura

La Asociación tiene su sede central en Madrid y desarrolla su actividad en toda España gracias a sus 52 Juntas Provinciales, que no tienen personalidad jurídica propia e integran sus cuentas en las de la Asociación.

En 1971 la Asociación creó la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer para el apoyo y promoción de la investigación oncológica. Este informe se refiere a la Asociación. La Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer es también ONG Acreditada por Fundación Lealtad y su informe se encuentra disponible en la página web de Fundación Lealtad: <https://www.fundacionlealtad.org/ong/fundacion-cientifica-aecc/>. Además, la Asociación forma parte de la European Cancer League (ECL) y de Barcelona Health Club.

Contacto

C/ Teniente Coronel Noreña, 30, 28045, Madrid

900100036

<https://www.contraelcancer.es>

informacion@contraelcancer.es



NIF: G28197564

Registro Nacional de Asociaciones, 3.827 de la Sección 1ª

Colabora

Puedes colaborar directamente con Asociación Española Contra el Cáncer en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 11244

Asociación Española Contra el Cáncer, Asociación Española Contra el Cáncer ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Asociación Española Contra el Cáncer

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Aliviar y evitar, en la medida que sea posible, el sufrimiento en las personas producido por el cáncer, cualquiera que sea su lugar de residencia y sus circunstancias personales."

Misión estatutaria:

El artículo 3 de los Estatutos de la Asociación Española Contra el Cáncer establece:

- “1. La Asociación tiene como fin primordial la lucha contra la enfermedad del cáncer.
2. El desarrollo de los fines de la Asociación puede efectuarse, entre otras, mediante actividades de divulgación, prevención, investigación, formación y asistencial. A tal fin, y sin propósito exhaustivo, la Asociación, que mantendrá en todo caso una estrecha relación con la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer (la “Fundación Científica”) en los términos previstos en estos estatutos, podrá:
 - a) Liderar el esfuerzo de la sociedad civil para disminuir el impacto de la enfermedad y mejorar la vida de las personas.
 - b) Participar en la constitución de otras asociaciones, fundaciones u organizaciones, así como el establecimiento de servicios o programas para la prevención, a investigación de la enfermedad y el mejor tratamiento y cuidado de los afectados por ella.
 - c) Establecer relaciones, a cualquier nivel, con todas aquellas entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que persigan un fin análogo al que es propio de la Asociación.
 - d) Realizar campañas de información y publicidad en cualquier medio con el fin de ayudar y apoyar a los pacientes de cáncer y sus familiares.
 - e) Impulsar el estudio la cooperación de planes sanitarios eficaces para la lucha contra el cáncer, en colaboración con entidades de Derecho público o de naturaleza privada que se propongan la obtención de similares objetivos y colaborar con las instituciones públicas y la administración sanitaria en la evaluación y monitorización de las

prestaciones asistenciales dirigidas a las personas afectadas por el cáncer, con el objetivo de su optimización y mejora.

f) Agrupar a cuantas personas deseen cooperar activamente en el logro de los fines asociativos, dedicando especial atención a la formación del voluntariado y a la participación e integración de la juventud en las tareas de la Asociación.

g) Obtener los medios y recursos necesarios, a través de la cooperación económica de particulares, empresas y de instituciones de todo tipo y naturaleza, para la realización de las actividades anteriormente indicadas así como cualesquiera otras necesarias o convenientes para la consecución de los fines de la Asociación.

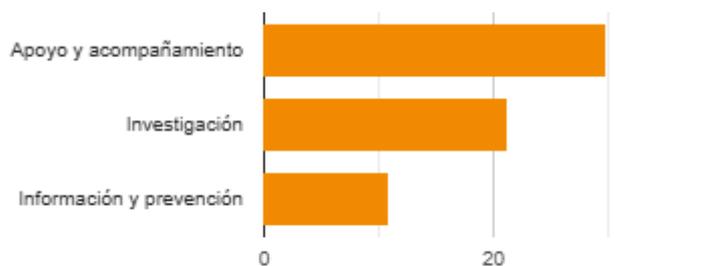
3. La Asociación, en su compromiso con la sociedad y en el desarrollo de sus actividades fomentará la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.”

En cuanto al ámbito territorial el artículo 2 de los Estatutos establece que “la Asociación desarrollará su actividad mediante la estructura territorial establecida en los presentes Estatutos”. Asimismo, en el artículo 12 se indica que la entidad cuenta con órganos de gobierno de ámbito nacional, de ámbito provincial y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, Asociación) tiene su sede central en Madrid en un inmueble en régimen de propiedad.

Desarrolla su actividad en toda España gracias a sus 52 Juntas Provinciales situadas en las 17 Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla de las que dependen las Juntas Locales repartidas en diversos municipios de España. Además, todas ellas presentan cuentas agregadas.

La entidad cuenta con 40 pisos de acogida, 3 residencias, 2 inmuebles arrendados donde se llevan a cabo talleres, 101 inmuebles, todos ellos cedidos por diferentes organismos públicos, donde se lleva a cabo la misión, y diversos locales que dan un servicio de almacén.

Apoyo y acompañamiento

29.4% del gasto total

Beneficiarios: 218.875

La entidad desarrolla distintos programas en colaboración con los sistemas socio-sanitarios públicos y otras entidades. Los programas se centran en:

1. Triage: dirigido a la detección de distrés psicosocial para pacientes con cáncer y sus familiares, con el fin de identificar necesidades psicosociales y mejorar el flujo de pacientes dentro de los programas de la Asociación.
2. Asesoramiento sanitario y autocuidados: proporciona información médica respecto al diagnóstico, tratamiento, efectos secundarios, evolución y pronóstico en los ámbitos de la atención sanitaria en unidades de cuidados paliativos, la deshabituación tabáquica y la fisioterapia y rehabilitación de la voz esofágica. En 2022 se orientó sanitariamente a 7.297 personas.
3. Atención psicológica y social: a enfermo y familia, al niño con cáncer, en unidades de cuidados paliativos y durante el duelo. En 2022 se prestó apoyo a 111.867 personas.

4. Alojamiento en pisos y residencias: proporciona estancia temporal en pisos de acogida a enfermos y familiares que tengan que trasladarse para recibir tratamiento.
5. Orientación laboral: ofrece información sobre temas laborales derivados de la enfermedad oncológica.
6. Voluntariado: de acompañamiento, domiciliario y testimonial.
7. Campamentos para niños con cáncer y sus familiares. En 2022, por ejemplo, se celebró un campamento en Las Palmas de Gran Canaria donde participaron, además, hermanos e hijos de pacientes oncológicos. En total se llevaron a cabo 734 acciones formativas y recreativas.
8. Ayudas económicas dirigidas a cubrir las necesidades de la enfermedad que puedan surgir en la unidad familiar, así como entrega o préstamo de material orto protésico, prótesis mamarias, servicio de ayuda o domicilio, etc. tanto a pacientes como a familiares.

En 2022 la entidad colaboró con proyectos de apoyo a personas con cáncer en Ucrania a través de una aportación económica de 100.000€ al fondo internacional "UICC Solidarity Fund for Ukraine" por el que se otorgaban becas seleccionadas por un comité, siendo uno de los beneficiarios la entidad ucraniana Tabletochki Charity Foundation.

Investigación

20.8% del gasto total

La Asociación promueve la investigación contra el cáncer, a través de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer, mediante la financiación a investigadores y a proyectos. Esta financiación es siempre por concurso público, evaluación externa de la calidad científico-técnica por parte de la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación) y adjudicación por el Patronato de la Fundación Científica.

En 2022 se destinaron 24.574.751€ en 195 ayudas que financiaron 565 proyectos que estaban en marcha en años anteriores, obteniendo 392 resultados de diversa índole. Estos proyectos cubren todas las fases de la enfermedad para poder atacar cada una de ellas: prevención, diagnóstico precoz, diagnóstico y clasificación, tratamientos, resistencias y metástasis.

Por otra parte, la Asociación también desarrolla jornadas científicas con el objetivo de compartir los avances y resultados en investigación. A modo de ejemplo, en el Día Mundial de la Investigación en Cáncer en 2022, la entidad participó en el evento de la Universidad de Columbia presidido por Su Majestad la Reina y la Primera Dama de Estados Unidos.

La organización cuenta con el "Observatorio del Cáncer", una herramienta que pone a disposición de la sociedad información de interés sobre el cáncer, basada en evidencias científicas y que tiene como objetivo la adquisición de hábitos de prevención en la población y la concienciación sobre el cáncer. En 2022 publicó el primer informe sobre la inequidad del cáncer en España "Impacto del cáncer en España. Una aproximación a la inequidad y los determinantes sociales", así como "Los cuidados paliativos en población oncológica. Problemas actuales, elementos de mejora y desafíos futuros".

Información y prevención

10.5% del gasto total

Beneficiarios: 609.168

Se llevan a cabo programas de prevención, con el objetivo de conseguir el 70% de supervivencia en cáncer en el año 2030 y facilitar a la sociedad las herramientas necesarias para poder reducir el riesgo de desarrollar hasta el 50% de los tumores.

Las actividades incluyen:

1. Información y concienciación para público infantil y juvenil, mediante programas educativos de concienciación sobre los hábitos de riesgo y la prevención de enfermedad oncológica. Los principales programas desarrollados en 2022 fueron: The Funny Food, The Snack Lab, Escuela Activa, Pausas Saludables y Milla Diaria.
2. Proyecto Rutas Saludables: dirigido a adultos por el que se abren espacios de actividad física en la comunidad a través de rutas ya sea paseando o en marcha nórdica.
3. Proyecto Espacio Sin Humo: en colaboración con autoridades locales, el fin es extender espacios en los cuales se evite la exposición al humo del tabaco y productos derivados a la par que se desnormaliza el consumo mediante una activación en calle, tras la promulgación de la normativa.

4. Servicio para dejar de fumar: servicio gratuito dirigido a fumadores con talleres y entrevista grupales, online y a través de la aplicación Respirapp.
5. Campañas de incidencia política o movilización social dirigido al público en general para mejorar la aplicación de las normativas que faciliten la adopción de estilos de vida saludables y acciones preventivas.
6. Programas de detección precoz, focalizados en cáncer de mama, cáncer colorrectal y cáncer de cérvix o de cuello uterino.

En el año 2022, la entidad puso en marcha la iniciativa “ el Tour del cáncer” llevada a cabo por 25 provincias, acercando la realidad del cáncer y difundiendo los servicios gratuitos que presta.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	609.168	Pacientes oncológicos y sus familias. Población en general.
------------------------	---------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
--------	---------	---

En 2023, la entidad puso en marcha la iniciativa "Todos contra el Cáncer" con el fin de concienciar y movilizar a la sociedad española sobre la importancia de sumar los recursos y las capacidades de todos en torno a un gran programa de acción contra el cáncer que incremente los recursos disponibles para la prevención, investigación y tratamiento del cáncer. Ha sido declarada por el Gobierno de España como Acontecimiento de Excepcional Interés Público lo que permite que las empresas participen en la iniciativa obteniendo, así, una serie de beneficios fiscales.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS: PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Los proyectos se enmarcarán dentro de las siguientes líneas estratégicas:

1. Prevenir el cáncer:

- Acciones para prevenir el consumo de tabaco en jóvenes.
- Acciones para disminuir el sobrepeso y la obesidad en la población española hasta los 18 años.
- Concienciación sobre el riesgo del consumo de alcohol y cáncer en la población entre 12 y 18 años.
- Acciones relacionadas con los cribados poblacionales de cáncer de colon, cáncer de pulmón y cáncer de cérvix.

2. Promover la equidad para vivir con cáncer.

- Acciones para cubrir las necesidades clínicas, no clínicas y emocionales de los pacientes.

3. Mejorar los resultados de investigación:

- Acciones de investigación integral.
- Promover la excelencia.
- Acciones que investiguen la epidemiología y su impacto en el cáncer.

4. Promover el voluntariado:

- Acciones de captación e involucración.
- Garantizar la estructura de gestión.
- Ampliar la cartera de servicios.

5. Mejorar la eficiencia, llegar a más personas y generar una estrategia de gobierno del dato interna, que asegure calidad, disponibilidad, seguridad y eficiencia operativa de los datos.

Para lograr esto, la Asociación se propone, además, apostar por proyectos que:

- a. Cohesionen la organización.
- b. Se orienten a retos.
- c. Garanticen la sostenibilidad.
- d. Mejoren la eficiencia económica.

Además, la entidad tiene elaborados unos criterios para financiar una inversión en infraestructuras sanitarias, debido a una mayor necesidad de financiar proyectos de adecuación de espacios, generalmente sanitarios (hospitales) con el fin de la puesta a disposición de los pacientes y usuarios de unos medios para favorecer la asistencia sanitaria en la enfermedad que no siempre son llevados a cabo por las instituciones:

- La existencia de un marco normativo que regule el tiempo, el importe, los derechos y obligaciones de cada parte y la cobertura de todas las potenciales contingencias legales para la institución.
- Una única inversión/financiación económica no recurrente en el tiempo.
- Proyecto con elevado impacto y que favorezca la equidad.
- Que no tenga dedicación de recursos humanos de la Asociación.
- Que exima a la Asociación de cualquier responsabilidad presente o futura.
- Evitar asumir obligaciones propias la administración pública para con los ciudadanos.
- No asumir obligaciones indeterminadas o prolongadas en el tiempo.
- No comprometer recursos económicos de manera indefinida.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan estratégico para el periodo 2021-2024 estableciendo como principales objetivos: garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a los recursos necesarios para la lucha contra el cáncer, incrementar la eficiencia de los recursos disponibles de la entidad y reforzar la organización, así como la prevención del consumo de tabaco en jóvenes.

Para el ejercicio 2024, se establecen como objetivos principales: el establecimiento de una red de cátedras para promover la humanización, la atención y el abordaje integral del paciente fomentando la conexión ente la comunidad universitaria y los profesionales sanitarios, incrementar el acceso a más pacientes y conseguir un 70% de supervivencia, entre otros.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza una liquidación de su planificación en la que destaca el avance del proyecto "Itinerario de Paciente" que se encuentra en fase intensiva de despliegue en territorio y los 3 nuevos proyectos incorporados que son el Proyecto Reto II: 70% de supervivencia, desarrollo de la Cartera de Servicios de Autocuidado y Promoción de la Salud y modelo de Espacios y Residencias.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La entidad cuenta con un área específica de Planificación de la que depende la elaboración, monitorización y cumplimiento de la planificación estratégica.

Se crea, además, un Comité de órganos de Gobierno de Seguimiento de Plan Estratégico y Proyectos Estratégicos y un comité operativo de proyectos que, de forma periódica, revisa la evolución de los diversos proyectos previstos.

Se establece una metodología tanto de planificación como de gestión de proyectos, que incluye desde su valoración hasta su reporte cuya implementación pasa por formación e involucración de todos los actores implicados en el desarrollo de los proyectos e iniciativas, con el fin de que sean conocedores de los diversos conceptos y métodos que se deberán aplicar en el día a día de su gestión. Dicha metodología se pone en práctica en 2024 con el fin de que esté implementada en 2025 en todas las sedes provinciales.

La operativa llevada a cabo es el siguiente:

1. Líneas estratégicas. Las líneas estratégicas se aterrizan en iniciativas/proyectos. Estos últimos pueden ser estratégicos y operativos, cada uno de los cuales cuenta con un responsable de proyecto y un periodo y son analizados mensualmente. El Plan Estratégico (a 4 años) se calendariza en Planes Operativos anuales, siendo que cada acción del Plan tiene un responsable encargado de realizar el seguimiento. Existe un seguimiento mensual del Plan Operativo anual con el objetivo de analizar el avance. Adicionalmente en el ámbito corporativo las Direcciones de área mantiene reuniones periódicas con la Dirección Gral.

Por su parte, las sedes trabajan de manera conjunta con el ámbito corporativo en sus planes Operativos anuales para garantizar que los objetivos operativos están alineados al plan estratégico y cuenta con los indicadores definidos correspondientes.

Se han creado modelos específicos para reportar los Planes Operativos con el objetivo de que exista una estructura unificada de información que facilita reportar los resultados de forma objetiva, comparable y optimizada. Para el soporte de estos planes operativos, existen herramientas de soporte ad hoc.

2. La evolución de las líneas estratégicas y operativas es reportada desde el ámbito de gestión al Consejo Ejecutivo y Consejo Nacional periódicamente. Adicionalmente:

- Las Direcciones de área del ámbito corporativo reportan a los respectivos Comités de Órgano de Gobierno.
- La Dirección General se reúne periódicamente con el Presidente Nacional.

3. En cuanto al seguimiento de pacientes y usuarios, el grueso de la actividad se desarrolla en las Juntas Provinciales, siendo ellas las encargadas de registrar la información asociada. Existen indicadores que permiten verificar el nivel de atención realizado por Sede, por periodo y servicio.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Asociación elaboró un informe sobre "Elementos para una Estrategia en Cáncer" donde se llevó a cabo un análisis y diagnóstico por parte de un comité de expertos y el Comité Técnico para identificar los retos del cáncer a largo plazo en 2019. Asimismo, PWC realizó el análisis, tanto interno en la estructura de la Asociación, como externo, integrando los retos identificados para generar una propuesta de líneas estratégicas. De dicho informe derivó la elaboración del plan estratégico 2021-2024 y del que se obtuvieron una serie de retos, tendencias, palancas de oportunidad y posibilidades de actuación de la Asociación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	667.959	416
Socios numerarios	416	Sí
Socios colaboradores	667.528	No
Socios honoríficos	15	No

Junta Directiva: 20 miembros (2024)

Ramón Reyes Bori	Presidente	Miren Bilbao Larrauri	Vocal
Manuel Aguilar López	Vicepresidente territorial	María Auxiliadora Cabanás Espejo	Vocal
Laureano Molins López-Rodó	Vicepresidente institucional	Belén Crespo Sánchez- Sánchez-Eznarriaga	Vocal
José Manuel Ramón Cajal	Vicepresidente de misión	Carina Escobar Manero	Vocal
Coloma Armero Montes	Secretaria	María Victoria Fernández Martínez	Vocal
Socorro Maldonado Rubio	Vicesecretaria	Elena Herrero-Beaumont de Jorge	Vocal
Tomás Morales Rafael	Tesorero	Ángel Losada Vázquez	Vocal
María del Rosario Rodríguez Martín	Vicetesorera	Jesús Maza Burgos	Vocal
María del Pilar Garrido López	Presidenta del Comité Técnico y vocal	Pedro Pastor Villegas	Vocal
Carlos Barrabés Consul	Vocal	María Vila Rodríguez	Vocal

La Asociación tiene como Presidenta de Honor a S.M. la Reina Doña Letizia.

Según el artículo 12 de los Estatutos, son órgano de la Asociación de ámbito nacional los siguientes:

1. Asamblea General: es el órgano supremo de la Asociación (art. 13 de Estatutos). Está formada por:

- Los miembros del Consejo Nacional.
- El presidente y otros tres miembros del Consejo Provincial de cada una de las Juntas Provinciales.
- Un número de representantes variable de cada Junta Provincial (determinado por el número de socios de la misma).

2. Consejo Nacional: órgano encargado del gobierno, administración y representación de la Asociación. Este será el órgano de gobierno objeto de estudio en este subprincipio. El art. 22 de los Estatutos establece que estará compuesto por ocho presidentes de Consejos Ejecutivos Provinciales y tres miembros de otros Consejos Provinciales distintos a los que pertenezcan los presidentes designados. Los restantes miembros serán de libre designación, siendo preciso ostentar la condición de socio.

3. Comité Ejecutivo Nacional: es el órgano delegado del Consejo Nacional con competencias de gestión y resolución de los asuntos que se planteen en el curso ordinario y cotidiano de la Asociación. Está formado por los siguientes miembros del Consejo Nacional: el Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario, el Tesorero, el Presidente del Comité de Auditoría y el Presidente del Comité Técnico (art. 32 de los Estatutos).

4. Comité Técnico Nacional: es el órgano permanente de asesoramiento de la Asociación en asuntos científicos, técnicos y sanitarios relacionados con el cumplimiento de los fines de la Asociación (art. 33 de Estatutos). Formarán parte del Comité Técnico Nacional los miembros del Consejo Nacional vinculados profesionalmente a los fines y misión de la entidad. A fecha de elaboración de este informe está constituido por 15 vocales y 1 presidente.

5. Juntas Provinciales: según el art. 34 de los Estatutos, estarán integradas por los socios de cada provincia con la participación de voluntarios y teniendo siempre como objetivo la ayuda a los beneficiarios. Contará con un

Consejo Provincial y un Comité Ejecutivo Provincial, pudiendo contar además con un Comité Técnico Provincial. Corresponde al Consejo Nacional designar y cesar al presidente de la Junta Provincial, que también lo será del Consejo Provincial. Además, se integrará por uno o dos vicepresidentes, un secretario, un tesorero y tres vocales (uno de los cuales debe ser el presidente del Comité Técnico Provincial si se hubiese constituido éste). A fecha de elaboración de este informe, la Asociación cuenta con 52 Juntas Provinciales.

6. Socios: Los artículos 4, 6 y 7 de los Estatutos establecen que “los socios de cuota de la Asociación se dividen en dos categorías: socios individuales y socios corporativos. Podrá ser socio individual toda persona física con capacidad de obrar que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Estatutos.

Podrá ser socio corporativo toda persona jurídica que cumpla con dichos requisitos”. Asimismo, se establece que habrá socios de honor, siendo todas aquellas personas que por haber prestado servicios excepcionales a la Asociación, la Asamblea General les confiera dicho título. Los socios individuales y corporativos contarán con derecho a voto. En 2022 la Asociación contó con 609.198, siendo 667.959 a fecha de elaboración de este informe. De estos, 15 eran socios de honor en 2022.

Además, con fines de ayuda y asesoramiento al Consejo Nacional, se han constituido los siguientes comités sin funciones delegadas recogidos en Estatutos: Comité de Nombramientos y Retribuciones, Comité de Ética y Buen Gobierno, Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, así como otros comités de gestión como, por ejemplo, de Misión, Régimen Jurídico, Territorial y Voluntariado, de Proyectos y Seguimiento del Plan Estratégico o de Seguridad de la Información y Tecnología.

Doce de los veinte miembros de la Junta Directiva ostentan o han ostentado cargos públicos.

Tres de los miembros del Consejo Nacional forman parte del Patronato de la Fundación Científica.

✔ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	27
Bajas en los últimos 5 años	14

✔ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	83,0 %

✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la entidad o de entidades dependientes.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

a) Miembros de órganos de gobierno y/o cargos directivos de la Asociación:

En el caso de existencia de un conflicto de interés, en el desarrollo de su función, los miembros de los órganos de gobierno y cargos directivos de la Asociación informarán de esta circunstancia al consejo ejecutivo de la Asociación que según la presente norma corresponda.

El consejo ejecutivo competente en cada caso valorará y decidirá por mayoría las actuaciones que considere oportunas.

Cualquier familiar de miembros de órgano de gobierno que sea socio y voluntario puede tener un cargo de órgano de gobierno siempre que no pertenezca a la misma Junta o Consejo.

b) Proveedores y/o suministradores

La contratación de proveedores se realizará siguiendo la normativa de gestión vigente, teniendo siempre en cuenta los criterios de libre concurrencia.

El responsable, con capacidad de decisión para la contratación, en el supuesto de existir la circunstancia de vínculo familiar o afectivo con el ofertante, que pudiera no garantizar el recto proceder en defensa de los intereses de la Asociación, se abstendrá de intervenir en esta decisión de contratación.

El consejo ejecutivo de la Asociación deberá decidir en caso de un posible conflicto de interés, por mayoría simple, la propuesta más beneficiosa entre los diferentes proveedores para la Asociación.

c) Profesionales de la plantilla de la Asociación

Los profesionales, que estén en plantilla antes de que un posible miembro del órgano de gobierno pueda tomar cargo de su puesto, continuarán en la Asociación y será el candidato el que no pueda aceptar el puesto en el órgano

de gobierno correspondiente.

En el caso de que exista conflicto de interés, entre un miembro del órgano de gobierno y/o cargo directivo y un candidato profesional a formar parte de la plantilla de la Asociación, el órgano de gobierno deberá renunciar a su cargo como condición previa si el candidato es aceptado para incorporarse en plantilla. En caso de cargo directivo decidirá el consejo ejecutivo correspondiente, que seguirá el procedimiento previsto en la presente norma.

A partir de la entrada en vigor de esta normativa se informará a los profesionales que pertenezcan a la plantilla u opten a entrar en la misma de su obligación de informar de las posibles relaciones de parentesco o afinidad con otros profesionales u órganos de gobierno o de dirección pertenecientes a la entidad, así como los puestos que ocupan y el puesto al que optan para que puedan tomarse las oportunas decisiones.

d) Organismos, entidades o instituciones privadas o públicas o sus miembros.

Los miembros de órganos de gobierno o cargo directivo de la Asociación, no podrán pertenecer ni ostentar cargos de responsabilidad en ninguna otra organización entidad o institución pública o privada que tenga:

- Principios, valores, misión, fines u objetivos, que entren en colisión con los correspondientes de la Asociación.
- Que tengan ámbitos de actuación y finalidades concurrentes y que puedan generar situaciones de conflicto de interés.

A fin de mantener la independencia, en relación con los posibles intereses económicos y políticos, los miembros de Órganos de Gobierno o Cargo Directivo de la Asociación, no podrán ostentar cargo de designación política en ningún ámbito de gobierno de la Administración Pública (estableciendo este cargo hasta el nivel de Director General o cargo equivalente, inclusive), así como de órgano directivo de un partido político.

PROCEDIMIENTO

El incumplimiento de esta norma será trasladado al consejo ejecutivo que corresponda quien, oído el Comité de Ética e Independencia (CEI), deberá valorar la situación y tomar las medidas adecuadas. Por tanto el incumplimiento en juntas locales y juntas provinciales se dirimirá por el consejo ejecutivo provincial, salvo que

afecte al presidente provincial, en cuyo caso dirimirá el consejo ejecutivo nacional, quien valorará la situación y tomará las medidas que correspondan. Asimismo, el consejo ejecutivo nacional dirimirá posibles incumplimientos de sus miembros así como del personal de servicios centrales.

En reunión específica al efecto el consejo ejecutivo correspondiente expondrá el caso con todos los datos disponibles, escuchando a la persona afectada, quien no estará presente en las deliberaciones y toma de decisiones.

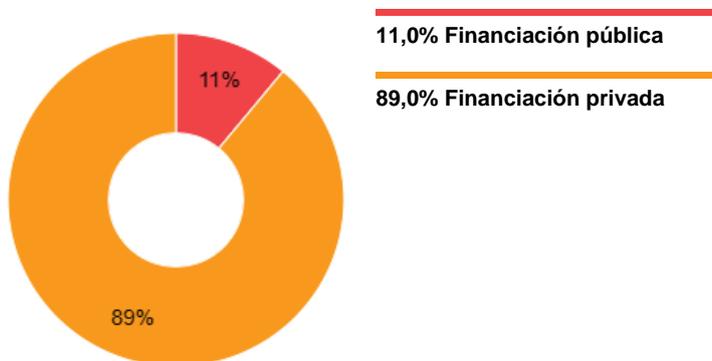
Las decisiones adoptadas por los consejos ejecutivos provinciales serán comunicadas al consejo ejecutivo nacional que tendrá la potestad de revocarlas motivadamente.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 129.728.541 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	129.728.541 €	106.718.590 €	92.734.269 €
Ingresos públicos	11,0 %	14.308.431 €	13.890.972 €	12.968.366 €
Administración Central	2,9 %	3.694.634 €	3.585.381 €	3.347.171 €
Administraciones autonómicas y locales	8,2 %	10.613.797 €	10.305.591 €	9.621.195 €
Ingresos privados	89,0 %	115.420.110 €	92.827.618 €	79.765.903 €
Cuotas de socios	54,0 %	69.982.672 €	61.060.428 €	52.229.190 €
Cuotas de usuarios	0,0 %	32.813 €	9.710 €	10.563 €
Aportaciones de personas físicas	2,2 %	2.886.659 €	4.245.956 €	4.237.044 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,9 %	5.059.001 €	4.227.839 €	3.830.415 €
Herencias y legados	10,4 %	13.470.832 €	5.017.055 €	3.992.930 €
Arrendamientos	0,1 %	109.400 €	160.693 €	155.029 €
Financieros y extraordinarios	0,3 %	321.678 €	984.478 €	1.576.053 €
Cuestación, huchas, eventos y otros	15,0 %	19.425.360 €	13.592.650 €	11.141.124 €
Lotería financiación privada	0,8 %	1.056.376 €	966.368 €	843.201 €
Ventas de artículos	2,2 %	2.892.224 €	2.191.265 €	1.750.354 €
Otros	0,1 %	183.095 €	371.176 €	0 €

- Administración Central: se incluye el convenio firmado con Lotería y Apuestas del Estado por el que se establece un importe fijo a entregar a la Asociación por la venta del Sorteo de Lotería Nacional (3.339.220€). Se imputan, además, subvenciones recibidas como, por ejemplo, del Ministerio de Derechos Sociales por importe de 235.443€ en 2021 y 288.995€ en 2022.
- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen las cesiones de los inmuebles cedidos por diversos organismos públicos (906.614€ en 2021 y 1.075.554€ en 2022), así como las subvenciones obtenidas y los ingresos por convenios suscritos con las distintas Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas para la atención sanitaria (270.548€ en 2020, 118.169€ en 2021 y 72.161€ en 2022).
- Cuotas de socios: en 2021 y 2022 continuaron con una campaña de captación y fidelización de socios pasando de 554.426 socios en 2021 a 609.168 en 2022, lo que supuso un incremento de los ingresos.
- Cuotas de usuarios: incluyen las facturaciones realizadas por los cursos de formación, charlas, coloquios, etc.
- Aportaciones de entidades jurídicas: se incluyen las cesiones de inmuebles en diferentes ciudades (57.075€ en 2021 y 83.152€ en 2022), así como las cesiones de logo a terceros (1.218.385€ en 2021 y 1.315.824€ en 2022) y del espacio publicitario (586.967€ en 2021 y 1.116.596€ en 2022) como, por ejemplo, Solán de Cabras que, a través de convenio, publicita el logo de la entidad en sus botellas de agua. En el año 2022 se incrementaron los convenios con empresas con respecto al año anterior (571.676 en 2021 y 1.054.773 en 2022). Las tres principales entidades colaboradoras en 2022 fueron La Caixa (555.590€), Ecoembalajes España S.A (154.226€) y Vueling Airlines S.A (109.732€).
- Herencias y legados: se incluyen las herencias de inmuebles recibidas que se contabilizan en la cuenta de resultados en función de su amortización o su venta. En el año 2022 se llevaron a cabo la venta de dos inmuebles ubicados en Málaga que había sido recibidos por herencia en ejercicios anteriores.
- Cuestación, huchas y otros: el incremento de esta partida se produjo por la vuelta a la normalidad tras la pandemia, incrementándose la realización de eventos que habían sido suspendidos.
- Otros: se registran las devoluciones de ayudas monetarias que habían sido destinadas a financiar proyectos de investigación que, finalmente, no se llevaron a cabo.
- Venta de artículos: se incluyen las ventas de merchandising a través de su tienda on line y en las delegaciones como, por ejemplo, camiseta "El rosa es más que un color", calcetines solidarios, pulseras, etc.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	11,0 %	13,0 %
Ingresos privados	89,0 %	87,0 %
Máximo financiador		
Administración central	2,8 %	
Administración central		3,4 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

A. NORMA GENERAL DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS Y ORGANISMOS PRIVADOS

Las empresas u organismos privados que colaboren con la Asociación deberán cumplir con los requerimientos legales que a tal efecto impone la legislación vigente. Así mismo, en su empeño por conservar la transparencia y buena práctica en todas sus acciones, la Asociación establece una serie de requisitos éticos y formales que deben ser cumplidos por las empresas colaboradoras.

- Cumplimiento con lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Que no tengan vinculación alguna, directa o indirectamente, con la fabricación y/o comercialización de productos o servicios perjudiciales para la salud.
- Que no tengan vinculación alguna, directa o indirecta, con empresas cuya actividad principal y/o fundamental sea la fabricación y/o comercialización de armamento, explosivos, etc.
- Que no utilicen publicidad ofensiva o marketing irresponsable.
- Que no esté inmersa en alguno de los casos marcados en la política de conflicto de intereses de la Asociación.
- Que su objeto social e intereses particulares no vayan en contra de los objetivos y misión de la Asociación.

B. PROCEDIMIENTO DE RELACIONES CORPORATIVAS

1. Contacto colaborador y análisis:

Se deberá verificar si la empresa está o no registrada en la base de datos de sostenibilidad.

- Si la empresa no está en la base de datos de sostenibilidad: se entiende que actualmente Asociación no colabora con esta empresa. La sede provincial mantendrá contacto con ella para realizar un análisis básico de empresa (salvo que la empresa sea de ámbito mayor al provincial, que deberá trasladarlo al área de sostenibilidad económica de Servicios Centrales).

Si en ese análisis se detectan criterios de exclusión (sectores identificados en rojo en el anexo I), no se continuará con el proceso y se comunicará a la empresa la decisión final de la Asociación.

En caso de que siga siendo viable el establecimiento de un acuerdo de colaboración, el gerente o la persona responsable de sostenibilidad económica de la sede provincial identificará el ámbito de la empresa (nacional, provincial o local).

- Si la empresa ya está en la base de datos de sostenibilidad (posible colaborador), la sede provincial identificará la persona que será contacto de la cuenta de esa potencial empresa colaboradora (KAM) para iniciar la negociación y se actualizarán sus datos en la base de datos de sostenibilidad económica, si fuera necesario.

2. Definición del entorno de colaboración:

En función del tamaño de empresa, se seguirán las siguientes pautas:

- Ámbito nacional o multinacional: el criterio que prima es la dimensión de la empresa de manera que su impacto será mayor por lo que se contactará con la persona responsable de la cuenta para coordinar la gestión del acuerdo e informar del mismo. Todos los acuerdos con empresas multiprovinciales y nacionales se validan y visan por responsable nacional de alianzas corporativas (área de sostenibilidad económica) y posteriormente, será firmado por dirección de sostenibilidad económica. Además, cualquier acuerdo que afecte a empresas nacionales debe quedar documentado por la sede provincial o unidad de alianzas corporativas. Si la sede que gestiona el acuerdo no tiene acceso, le enviará toda información y documentación a la responsable de la cuenta para que lo documente en el sistema.

De haber colaborado ya con ellos, se pueden explorar más opciones de negocio no contempladas anteriormente.

En este caso, desde esta área en sede central se contactará con las sedes provinciales a las que afecte este convenio para registrar y traspasar el contacto al CRM de empresas.

- Ámbito provincial o local: la sede provincial podrá actualizar el contacto con la empresa en la base de datos de sostenibilidad económica. El proceso de negociación podrá ser gestionado por la sede provincial.

3. Consolidación de la propuesta:

Antes de elaborar el acuerdo de colaboración, se identificará si la empresa dispone ya de una propuesta económica.

- Si no existe una propuesta económica: la sede provincial identificará los posibles ámbitos de colaboración con esa empresa, así como los tipos de acuerdos que se pudieran establecer. Para ello, se elaborarán propuestas que se presentarán en reuniones con la empresa hasta establecer una propuesta consolidada.

- Si ya existe una propuesta por parte de la empresa: las sedes provinciales valorarán si la propuesta encaja y se establecerán contactos periódicos con la empresa a través de reuniones para terminar de establecer los términos del acuerdo. Una vez que se tiene la propuesta consolidada, asesoría jurídica elabora un borrador de acuerdo que será revisado por la sede provincial y validado por el responsable de alianzas corporativas (si la empresa y/o el acuerdo es nacional o multinacional) o por la sede provincial (si la empresa y/o el acuerdo es provincial o local). Siempre que el acuerdo afecte a más de una sede, se considerará de carácter nacional por ser multi-provincial, requiriéndose validación por parte de la persona responsable de alianzas corporativas y la firma de la dirección de sostenibilidad económica.

4. Guía de sectores:

En el Anexo I del procedimiento de relaciones corporativas se incluye una guía de sectores (con semáforos). Si en el análisis de la empresa se detectan criterios de exclusión (sectores identificados en rojo en el anexo I), no se continuará con el proceso y se comunicará a la empresa la decisión final de la Asociación.

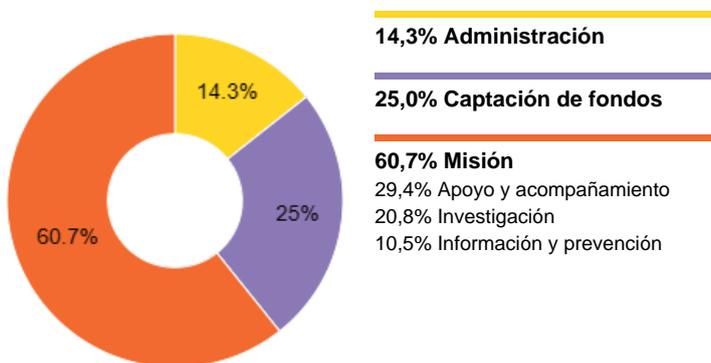
Los principales sectores en rojo son: las empresas que comercializan productos que contienen acrilamida, las compañías productoras de vitaminas, empresas productoras de marcas de alcohol, empresas que venden bebidas azucaradas y/o productos energéticos, las que comercializan productos con mensajes pseudocientíficos y las empresas armamentísticas.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 117.897.295 €⁽²⁰²²⁾



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Face to face	0 €	8.536.248 €	-8.536.248 €
	Campañas de captación de nuevos socios. El número de socios de la Asociación se ha incrementado en el periodo de estudio, pasando de 578.482 en 2020 a 609.168 en 2022. En el año 2022 su gasto fue de 8.536.248€ procedente de la empresa Wesser especializada en gestionar campañas.		
Lotería	1.056.376 €	0 €	1.056.376 €
	Los ingresos obtenidos por fraccionamiento de décimos de loterías corresponden al margen o recargo aplicado. Las compras de décimos efectuadas en el ejercicio 2022 ascendieron a un importe bruto de 4.338.406€.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	8.952.860 €	4.662.044 €	4.290.816 €
	Otros eventos y actos públicos: corridas de toros, eventos de hostelería, deportes y actividades recreativas, sorteos y otros actos públicos.		
Venta de merchandising	2.892.224 €	552.242 €	2.339.982 €
	Venta de artículos a través de tienda on line, delegaciones, etc.		
Cuestación, donativos y huchas	15.556.470 €	291.115 €	15.265.355 €
	Recaudación obtenida a través de cuestación, donativos y huchas		

En los gastos de captación de fondos se incluyen los gastos derivados de la gestión de subvenciones y de convocatorias públicas y privadas, así como los gastos de publicidad y otros.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe ingresos de convocatorias públicas y privadas para la financiación de proyectos concretos, así como de particulares. A nivel interno, la organización utiliza la contabilidad analítica por programas, donde se imputan los correspondientes ingresos/gastos. Además cuenta con un sistema de control de los fondos captados, en el que se establece la ruta que siguen los distintos donativos, antes de ser contabilizados.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

I. Para compras de informática (hardware y software), en todos los casos será requisito imprescindible un informe favorable del responsable del departamento de informática en Servicios Centrales.

II. Para compras por valor superior a 3.000 euros, o importe de compras acumulado en el año por este valor o superior, es requisito imprescindible obtener la autorización del Comité Ejecutivo de la Asociación. Se exceptúan aquellas compras que previamente hubieran sido autorizadas en el presupuesto anual de la Junta.

III. En compras de equipos médico-sanitarios, sea cual fuera su importe, previamente se deberá recabar un informe favorable del correspondiente comité técnico.

IV. El comité de cada junta, por delegación del Consejo Ejecutivo, deberá aprobar la correspondiente delegación de facultades para la autorización y pago de las compras.

V. Cada autorización de pedido deberá contener las firmas requeridas en la autorización o delegación de facultades correspondiente.

VI. Las compras siempre deberán estar debidamente autorizadas antes de efectuar el pedido al proveedor.

VII. Para compras o importe acumulado con el proveedor dentro del ejercicio superior a 3.000 euros, será necesario el solicitar previamente al menos tres ofertas de distintos proveedores. Estas ofertas se adjuntarán a la correspondiente autorización, debiendo estar debidamente selladas e identificados los proveedores ofertantes.

VIII. Si con un proveedor no clasificado como homologado se acumulasen compras dentro de un mismo ejercicio por importe igual o superior a 3.000 euros, deberá procederse a su homologación de forma inmediata.

La entidad también cuenta con una política para la aprobación de gastos de viaje.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La decisión en la selección de los proveedores atenderá principalmente a las siguientes características: la calidad satisfactoria de los productos, el cumplimiento en los plazos de entrega, la adecuación del ratio calidad/precio, la excelencia en la prestación de servicios, garantías de devolución de los productos, aceptación de las condiciones de pago y otros factores tales como el historial del proveedor, la situación económica y financiera, el nivel de organización y funcionamiento del servicio de atención al cliente, la localización, etc.

El proceso de homologación se realizará con aquellos proveedores con facturaciones anuales iguales o superiores a 3.000€, no siendo necesario para el resto. Una vez homologados, se procederá a trabajar con los proveedores, realizándose de acuerdo con la normativa vigente, revisiones anuales de confirmación, ampliación o baja de dicho colectivo.

Será criterio excluyente para trabajar con proveedores la existencia de deudas con la Seguridad Social o Agencia Tributaria, así como empresas que vulneren los requisitos éticos y formales que deben cumplir las empresas colaboradoras de la Asociación, que se encuentran detallados en la Norma NG01RE sobre colaboradores con empresas y organismos privados.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	129.728.541 €	113.567.588 €	16.160.953 €	14,2 %
Gastos	117.897.295 €	112.867.062 €	5.030.233 €	4,5 %
Resultado	11.831.246 €	700.526 €		

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 arrojó unas desviaciones positivas en los ingresos debido a la obtención de mayores donaciones, el incremento de recaudación por cuotas de socios y un incremento en los ingresos por ventas de inmuebles recibidos por herencia.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	125.911.688 €	129.620.307 €	-3.708.619 €
2024	145.192.408 €	149.337.315 €	-4.144.907 €

Para la elaboración de los presupuestos anuales de la entidad, la Asociación tiene en cuenta las propuestas de liquidación de herencias de las diferentes sedes, principalmente por venta de inmuebles e inversiones financieras de activos que constan en su balance del ejercicio anterior. Sin embargo, no se incluyen herencias adicionales que puedan ser recibidas durante el ejercicio, salvo un importe razonable según estimaciones de años anteriores aplicando, así, el principio de prudencia.

El presupuesto del año 2023 se elaboró con una previsión de ingresos y gastos en línea con los realizados en el ejercicio anterior. Finalmente, el cierre del ejercicio arrojó unos ingresos de 140.551.052€ y unos gastos de 130.997.801€, lo que supuso un beneficio de 9.553.251€.

El presupuesto del año 2024 se ha elaborado con una previsión de incremento de ingresos obtenidos, principalmente, de acciones de captación de fondos impulsados con la AEIP (Acontecimiento de Excepcional Interés Público del Gobierno de España), así como una mayor recaudación de cuotas de socios. Esto lleva aparejado un aumento en los gastos previstos, principalmente en las actividades de misión: ayudas, investigación, etc.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 25,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 25,6 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	28.091.633 €	100 %
Deuda a largo plazo	1.804.650 €	6,4 %
Ayudas directas a la Fundación Científica de la A. Española contra el Cáncer	1.081.156 €	3,8 %
Ayudas a centros de investigación gestionadas a través de la Fundación Científica de la A. Española Contra el Cáncer	699.822 €	2,5 %
Fianzas	22.598 €	0,1 %
Deudas con entidades de crédito	1.014 €	0,0 %
Deuda a corto plazo	26.286.983 €	93,6 %

Ayudas directas a la Fundación Científica de la A.

Española Contra en Cáncer	9.227.612 €	32,9 %
Acreedores varios	8.095.255 €	28,8 %
Ayudas a centros de investigación gestionadas a través de la Fundación Científica de la A. Española Contra en Cáncer	2.507.271 €	8,9 %
Administraciones públicas (Sg. Social, retenciones, etc.)	1.752.390 €	6,2 %
Deuda transformable en subvenciones	1.738.605 €	6,2 %
Depósitos	934.317 €	3,3 %
Proveedores de inmovilizado	813.686 €	2,9 %
Proveedores	571.885 €	2,0 %
Remuneraciones ptes. de pago	292.225 €	1,0 %
Ayudas a otras entidades y enfermos	238.519 €	0,8 %
Pasivo por impuesto	39.210 €	0,2 %
Fianzas	35.426 €	0,2 %
Deudas con entidades de crédito	18.902 €	0,1 %
Anticipos de clientes	13.037 €	0,1 %
Partidas pendientes de aplicación	8.643 €	0,0 %

Dentro de la deuda a corto plazo, el epígrafe "Acreedores varios" (8.095.255€) engloba las provisiones de gastos de pedidos/servicios prestados pendientes de recibir factura y facturas pendientes de pagar de empresas que prestan servicios a la Asociación.

El epígrafe "Deuda transformable en subvenciones" (1.738.605€) incluye las subvenciones para el desarrollo de proyectos concedidas por distintos organismos públicos (1.352.670€) y subvenciones procedentes de fondos europeos (258.584€), principalmente.

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 4,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 4,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	115.326.493 €
Disponible	108.415.811 €
Efectivo	81.363.466 €
Inversiones financieras	27.052.345 €
Realizable	6.910.682 €
Administraciones públicas (subvenciones pendientes de cobro)	4.550.528 €
Deudores varios	2.055.918 €
Fundación Científica	283.368 €
Administraciones públicas (impuestos, seg. social, etc.)	13.649 €
Personal	7.219 €

En el epígrafe de Administraciones públicas (subvenciones pendientes de cobro) por importe de 4.550.528€ se incluyen los saldos pendientes con la administración pública (3.968.184€) de los que 1.669.610€ corresponden a Loterías y Apuestas del Estado y los importes pendientes de cobro de los convenios suscritos con las diferentes consejerías de sanidad de las comunidades autónomas para proyectos de apoyo y acompañamiento a familiares (582.000€).

La partida de "deudores varios" por importe de 2.055.918€ incluye los ingresos por ventas en la tienda online de la Asociación e ingresos de donativos que le debe a la Asociación el proveedor de la pasarela de pagos de la web, así como deudores por arrendamiento de locales, deudores por la realización de eventos, venta de productos, etc.

El epígrafe de "subvenciones, donaciones y legados" que consta en el Patrimonio Neto del Pasivo del ejercicio 2022 por importe de 16.602.598€ se compone, sobre todo, de donaciones recibidas por herencias (inversiones financieras, inmobiliarias, etc.) pendientes de imputación a resultados.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	11.831.246 €	9,1 %
2021	9.444.946 €	8,9 %
2020	1.416.696 €	1,5 %

Los excedentes obtenidos en los ejercicios 2021 y 2022 fueron consecuencia de las herencias recibidas como ingresos extraordinarios.

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 118.556.483 €
Ratio de recursos disponibles: 91,5 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	37.193.017 €	100 %	24,1 %
Inversiones a corto plazo	27.052.345 €	72,7 %	17,5 %
Fondos de inversión	25.437.317 €	68,3 %	16,4 %
Acciones	1.280.425 €	3,5 %	0,8 %
Valores representativos de deuda	312.559 €	0,8 %	0,2 %
Valores de renta fija	13.054 €	0,0 %	0,0 %

Otros activos	8.990 €	0,0 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	10.140.672 €	27,3 %	6,6 %
Construcciones	9.071.248 €	24,3 %	5,9 %
Terrenos	726.031 €	2,0 %	0,5 %
Derivados	321.843 €	0,9 %	0,2 %
Instrumentos de Patrimonio	21.550 €	0,1 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Asociación Española Contra el Cáncer cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	60.121 €	
Constitución	La Asociación creó en 1971 la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer cuyos fines son la promoción y desarrollo de las actividades encaminadas a fomentar, mejorar, orientar y difundir, el estudio y la investigación contra el cáncer en cualquiera de sus manifestaciones y aspectos. Aportó la totalidad de la dotación fundacional (60.121€) para su creación.	
Misión	Su fin es promover y financiar una investigación en cáncer de calidad, impulsando la transmisión de conocimiento del laboratorio a la práctica clínica para beneficio de los pacientes.	
Órgano de gobierno	El presidente, el tesorero y la presidenta del Comité Técnico de la Asociación son, a su vez, presidente, tesorero, y vocal de la Fundación, respectivamente. Además, la directora de la Asociación es directora y vicesecretaria no patrona de la Fundación.	
Fondos Propios	8.262.234 €	
Ingresos	25.405.622 €	El grueso de los ingresos de la Fundación procede de la aportación anual recurrente de la Asociación (95,9% de los ingresos totales de la Fundación en 2022). Se detalla los importes en la sección transacciones - gasto de la Asociación.
Resultado	54.381 €	
Transacciones	14.853.421 €	Gasto Asociación: correspondiente al 18% de los ingresos de origen no público de la Asociación
	6.384.817 €	Gasto Asociación: por convenios con juntas provinciales de la Asociación.
	3.068.929 €	Gasto Asociación: aportaciones finalistas procedentes de herencias y legados, de convenios de colaboración empresarial y de iniciativas de micro mecenazgo
	52.544 €	Gasto Asociación: contrato por prestación de servicios de asesoramiento científico-técnico
	183.095 €	Ingreso Asociación: por reembolso de ayudas concedidas a investigadores que se han cancelado en 2022
	61.285 €	Ingreso Asociación: por el alquiler de las oficinas de la Fundación
	230.824 €	Ingreso Asociación: prestación de servicios de apoyo a la gestión
Deudas o créditos	283.368 €	Saldo a favor de la Asociación. los servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios de asesoramiento
	11.973.402 €	Saldo deudor de la Asociación con la Fundación por ayudas concedidas por la Asociación para la unidad de investigación pendientes de pago

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Asociación Española Contra el Cáncer](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Pack de bienvenida, envío de felicitación navideña, etc.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 31.373

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Apoyo y acompañamiento en hospitales, a domicilio, testimonial, cuidados paliativos, apoyo en desplazamientos, acompañamiento telefónico, voluntariado en residencias y pisos de acogida.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

La entidad cuenta con un plan de formación del voluntariado, en el que se definen, además de los objetivos de la formación, los derechos y deberes de los voluntarios, los tipos de formación que se imparten:

1. Formación de acogida o general: facilita el conocimiento de la Asociación y de su cartera de servicios, de la enfermedad y de las medidas de prevención, de los derechos y deberes de la persona voluntaria, así como de las distintas oportunidades de voluntariado.
2. Formación específica: proporciona los conocimientos y el entrenamiento en las habilidades necesarias para el desarrollo de la tarea.
3. Formación práctica: propicia la toma de contacto con la situación real, la exposición a un modelo, persona voluntaria con experiencia (mentor-tutor) y el desarrollo de las habilidades necesarias para realizar la actividad.
4. Formación continua: favorece el análisis de las necesidades formativas de las personas voluntarias, la profundización en los aspectos que requieren de un mayor entrenamiento, y el crecimiento personal de la persona voluntaria.

En 2022 participaron 8.074 personas en los talleres y reuniones de seguimiento, 969 recibieron formación en acompañamiento en hospitales para adultos y menores y 825 recibieron información sobre el voluntariado en la entidad.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS

1. Procedimiento control de donaciones en efectivo:

Donativos en efectivo en sede central: cuando donantes (personas físicas y jurídicas), se acercan a sede central para hacer donaciones en metálico o cheques.

- a. En este caso, se les entrega en el momento un recibo, el recibo se divide en mitad, uno para el donante y otro para la Asociación (cumplimentado con los datos del donante, firmado y sellado).
- b. Se identifica al donante en NAVISION si ya tiene ficha de donante. Si no, se crea el donante (como donante de sede central).
- c. Inmediatamente se entrega al departamento de finanzas el donativo (metálico o cheque), junto con el recibo y el número de donante, para que contabilicen esa aportación.

2. Procedimiento control donaciones anónimas:

Según la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la Asociación hace todo lo posible para identificar donaciones de personas físicas o jurídicas que han hecho aportaciones desde 99€ en adelante. Tanto por medio de los canales online y canales offline donde la Asociación recibe donaciones, es posible que el donante quiera hacer aportaciones anónimas, y es viable siempre y cuando su donación sea hasta 99,99€.

Si a partir de los 100€ desea que sea anónima, se impide que estos donantes hagan aportaciones por algunos de los canales propios digitales donde tiene el control (poniendo un máximo para donaciones anónimas).

Si las aportaciones se hacen por otros canales, siempre se contacta con el donante por medio de email o teléfono para indicarle que según la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo es necesario que se identifique con sus datos fiscales.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

La entidad contó con rentas no exentas derivadas de los ingresos obtenidos por eventos y actos públicos, venta de artículos de merchandising y cesión del espacio publicitario, lo que implicó una liquidación positiva del Impuesto de Sociedades.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por ERNST& YOUNG S.L. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 28 de junio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	154.759.495 €	140.956.861 €
ACTIVO NO CORRIENTE	39.085.563 €	41.662.684 €
Inmovilizado intangible	2.770.609 €	2.987.498 €
Inmovilizado material	26.174.282 €	24.891.404 €
Inversiones inmobiliarias	9.797.279 €	13.474.077 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
Inversiones financieras a largo plazo	343.393 €	309.705 €
ACTIVO CORRIENTE	115.673.932 €	99.294.177 €
Existencias	301.633 €	549.233 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	582.344 €	855.307 €
Deudores Comerciales	6.328.338 €	5.289.588 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	27.052.345 €	31.074.593 €
Periodificaciones a corto plazo	45.806 €	415.346 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	81.363.466 €	61.110.110 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	154.759.495 €	140.956.861 €
PATRIMONIO NETO	126.490.404 €	117.749.525 €
Fondos propios	109.887.806 €	98.056.560 €
Dotación fundacional/fondo social	59.316.601 €	59.316.601 €
Reservas	38.739.959 €	29.295.013 €
Resultado del periodo	11.831.246 €	9.444.946 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16.602.598 €	19.692.965 €
PASIVO NO CORRIENTE	1.804.650 €	978.201 €
Deuda total a largo plazo	1.804.650 €	978.201 €
Deudas a largo plazo	1.804.650 €	978.201 €
PASIVO CORRIENTE	26.464.441 €	22.229.135 €
Deuda total a corto plazo	26.286.983 €	21.931.335 €
Deuda a corto plazo	3.549.579 €	2.551.822 €
Beneficiarios acreedores	11.973.402 €	9.944.559 €
Acreedores comerciales	10.764.002 €	9.434.954 €
Periodificaciones a corto plazo	177.458 €	297.800 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	106.534.398 €	94.243.776 €
Ayudas monetarias y otros	-28.410.219 €	-21.357.027 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	7.809.077 €	4.668.781 €
Aprovisionamientos	-2.088.975 €	-1.074.763 €
Otros ingresos explotación	1.425.224 €	1.379.078 €
Gastos de personal	-40.280.216 €	-36.874.909 €
Otros gastos de explotación	-42.291.697 €	-34.889.415 €
Amortización del inmovilizado	-2.458.091 €	-2.618.365 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	8.581.492 €	4.363.430 €
Otros ingresos/gastos	5.326.136 €	820.422 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	14.147.129 €	8.661.008 €
Ingresos financieros	24.759 €	2.808 €
Gastos financieros	-266.663 €	-200.540 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		873.274 €
Diferencias de cambio	116 €	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-2.074.095 €	108.396 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-2.315.883 €	783.938 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	11.831.246 €	9.444.946 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	21.995.130 €	22.009.077 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-25.085.496 €	-18.809.883 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-3.090.366 €	3.199.194 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	8.740.880 €	12.644.140 €

Asociación Española Contra el Cáncer Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

